

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

36 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2011, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, para los “Servicios de mantenimiento de diversas instalaciones técnicas en la Casa de Administración del embalse de Valmayor”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 220/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento de diversas instalaciones técnicas en la Casa de Administración del embalse de Valmayor.
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Un año, prorrogable por un período de un año adicional.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo a los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 126.070,73 euros, sin incluir IVA.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Canal de Isabel II. División Mantenimiento de Edificios.
 - b) Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 8.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 451 000, extensión 1285.
 - e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y <http://www.cyii.es>
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación:
 - Grupo P, subgrupo 1, categoría A.
 - Grupo P, subgrupo 3, categoría A.
 - Grupo I, subgrupo 6, categoría A.
 - Grupo I, subgrupo 8, categoría A.
 - Grupo I, subgrupo 9, categoría A.
 - b) Solvencia económica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 64.1.c) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
 - c) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras, deberán acreditar lo determinado en las cláusulas 5 y 11, apartados 1 y 7, del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 10 de marzo de 2011, hasta las trece horas.
- b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, Subdirección de Contratación.
 - 2.º Calle: Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.

9. Apertura de ofertas:

- a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.

b) Fecha: 1 de abril de 2011.

c) Hora: A las nueve y treinta.

10. Otras informaciones:

- a) Forma de pago: De acuerdo con lo establecido en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
- c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 17 de febrero de 2011.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/639/11)